

celo para el buen logro de la nueva Concesion de los R. Servicios
de millones que benefico el año pasado de mill Senientos y ochenta
y cinco, continuando en el Real Servicio con la asistencia que a el
finis y tiene en las Compañias de Cavallos a quatro de las Crustes
Reyno, cuyos servicios con los demas quedo Señor Don Juan Manuel
señe hechos a su Mag. de halla en un en obligacion de Repurar a los
al Reyno. Señor I. Suplicante Alonso promie como se expone de su Real
Comuna. Por tanto a Cuenda Sec. Secuteari y para ello Secuteari
a su Mag. y Señores Presidente de Castilla Marques y Marquesas
de los Ojez y Señores Camaristas Don Manuel de Liza Secuteari
del despacho Universal Mas demas que pareciere al Señor Don Diego
de Son a quien se cometen En que suplique a su Mag. y Señores
favorecan para el buen logro de sus pretensiones al Señor Don Juan
Manuel, y dichas cartas se remitan al Señor Don Antonio Ferris
para que por su mano Junta con el Señor Marques de Híscar paren a los
dichos Señores =

Carta de favor
y Carta capitular

La Ciudad a cargo Secuteari en las cartas de favor que pidiere en para sus
pretensiones Los Cavallos Regidores que concedieren la prorrogaçion
de millones =

Queces de Juntas

A petición de Pedro Cano y Francisco Baquero Suplicando a la Ciudad
nombre Jueces ad Juntos para el conocimiento de la causa que contra
los dichos se sigue por el Señor Alcalde mayor en que a pronunciado
sentencia segun dicen tienen noticia = y para lo hauiendo la ydo
alordos que el Señor Don Luis Salas Regidor lleve dicho pedimento
al Abogado para que le da y depox escrito suplico en Vitoria
de el caso del dicho pedimento es de los en que conforme a derecho
deucontra esta Ciudad y fecho de Baya =

Pro. General

que por quanto a muerto el Señor Don Gregorio Lopez Regidor y
procurador general de esta Ciudad y por que conviene que aya persona
que substituya a su lugar la Ciudad nombra por tal procurador general
della hasta la Cúpura de Señor San Juan de este presente año

